Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión

Resolución de Consejo Universitario

Nº 0984-2019-CU-UNJFSC

Huacho, 27 de agosto de 2019

VISTOS:

El Expediente Nº **2019-045459,** de fecha 10 de julio de 2019, presentado por doña **BLANCA ELIZABETH OSORIO ROMERO**, servidora administrativa Contratada bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, quien solicita Nombramiento de acuerdo a la Ley N° 30879 y Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2019-SERVIR/PE, Informe N° 0193-2019-U.R.P., Informe Escalafonario N° 511-2019-URE/ORR.HH, Informe N° 0194-2019-SYNS/ORRHH/UNJFSC, Informe N° 690-2019-OAJ-UNJFSC, Informe N° 128-2019-III-UPEP/OPPeI, Oficio N° 0535-2019-SYNS-ORRHH-UNJFSC, Decreto N° 0225-2019-DGA-III, Decreto de Rectorado Nº 5312-2019-R, A**cuerdo de Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 27 de agosto de 2019**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Centésima Vigésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019 — Ley N° 30879, excepcionalmente, autorizó el nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que a la fecha de su vigencia ocupe plaza orgánica presupuestada por un período no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados, previa verificación del cumplimiento de los perfiles establecidos por la normatividad pertinente para cada plaza, siempre que la entidad no haya aprobado su Cuadro de Puestos de la Entidad en el marco de la Ley N° 30057.

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 075-2019-SERVIR/PE, de fecha 13 de junio del 2019, se resuelve, Formalizar el acuerdo de Consejo Directivo mediante el cual se aprueba el "Lineamiento para el nombramiento del personal contratado por servicios personales en el sector público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

Que, el numeral 3.2.1. de los lineamientos establecidos, indica que, se encuentra comprendido dentro de los alcances del presente lineamiento el personal administrativo que, a la entrada en vigencia de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, esto es 1 de enero de 2019, se encuentra prestando servicios como contratado por servicios personales para labores de naturaleza permanente, bajo régimen del Decreto Legislativo N° 276.

Que, para el cómputo del periodo de contratación, deberá tenerse en consideración que: Para efectos del periodo no menor de tres (3) años de contratación consecutivos, se considerarán los contratos por servicios personales para labores de naturaleza permanente en la misma plaza orgánica presupuestada, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276.

Que, el numeral 3.4 de los Lineamientos, establece que el nombramiento se realiza en la entidad donde el personal administrativo se encuentra prestando servicios en la condición de contratado por servicios personales para labores de naturaleza permanente, siempre que cumpla con los periodos de contratación previstos en el

numeral 3.2.2 de los lineamientos mencionados. Dicha incorporación será en la plaza orgánica presupuestada ocupada por el servidor contratado;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 0765-2019-CU-UNJFSC de fecha 03 de julio del 2019, se autoriza el inicio del proceso de nombramiento del personal contratado por servicios personales, bajo el D.L. Nº 276, en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, estableciendo el cronograma y formatos a presentar;

Que, con Informe N° 0193-2019-U.R.P., de fecha 18 de julio de 2019, el Jefe de la Unidad de Remuneraciones y Pensiones informa que se ha recepcionado el Expediente N° 2019-045459, en donde doña BLANCA ELIZABETH OSORIO ROMERO, servidora administrativa contratada, en el grupo ocupacional S.A.A., solicita nombramiento de acuerdo a la R.P.E. N° 075-2019-SERVIR, de lo cual esta Unidad cumple con informar lo siguiente, de acuerdo al AIRHSP:

D.N.I..	PLAZA AIRHSP	GRUPO OCUPACIONAL	CARGO FUNCIONAL	UNIDAD ORGÁNICA
15766314	N° 000673	SAA	OFICINISTA	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Que, según Informe Escalafonario N° 511-2019-URE/ORR.HH, de fecha 12 de agosto de 2019, el Jefe de la Unidad de Registro y Escalafón informa que doña BLANCA ELIZABETH OSORIO ROMERO, acredita contar con 10 años, 06 meses y 27 días de tiempo de servicios, al 01 de enero de 2019;

Que, la Oficina de Recursos Humanos, mediante Informe N° 194-2019-SYNS/ORRHH/UNJFSC, de fecha 14 de agosto de 2019, luego de efectuar un análisis sustentado, concluye que, en mérito de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2019-SERVIR/PE, de fecha 13 de junio de 2019, numeral 3.5 al 01 de enero de 2019, la servidora que se menciona a continuación, cuenta con 10 AÑOS 06 MESES Y 27 DÍAS al 01-01-2019 para nombramiento, contando con el perfil y/o requisitos mínimos del cargo donde se encuentra contratada y donde solicita ser nombrada, en la plaza orgánica presupuestada debidamente registrada en el aplicativo Informático del MEF (Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP), por lo que su solicitud deviene en PROCEDENTE.

NOMBRES Y APELLIDOS DNI	NIVEL Y PLAZA ORGÁNICA AIRHSP	ÓRGANO Y/O UNIDAD A LA QUE PERTENECE
BLANCA ELIZABETH OSORIO ROMERO DNI 15766314	SAA – OFICINISTA PLAZA AIRHSP N° 000673	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Que, se corre traslado al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien a través del Informe N° 690-2019-OAJ-UNJFSC, de fecha 16 de agosto de 2019, opina por declarar PROCEDENTE la solicitud de nombramiento peticionado por la servidora BLANCA ELIZABETH OSORIO ROMERO;

Que, mediante Informe N° 128-2019-III-UPEP/OPPeI, de fecha 22 de agosto de 2019, la Jefe de la Unidad de Programación y Evaluación Presupuestaria, comunica que presupuestalmente el nombramiento del personal administrativo contratado por servicios personales, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, cumple con los

lineamientos especificados en la normatividad legal (Centésima Vigésima Novena Disposiciones Complementarias – Disposiciones Complementarias Finales de la Ley 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y, Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2019-SERVIR/PE, que aprueba el Lineamiento para el Nombramiento del personal contratado por servicios personales en el sector público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público); y, conforme al PIA –PIM 2019 de la institución, está debidamente coberturado con la Certificación de Crédito Presupuestal N° 0012;

Que, mediante Oficio N° 0535-2019-SYNS-ORRHH-UNJFSC, de fecha 26 de agosto de 2019, la Jefe de la Oficina de Recursos Humanos remite a la Dirección General de Administración el cuadro Final de Resultados del Proceso de Nombramiento de Personal Contratado por Servicios Personales bajo el D.L. 276;

Que, la Directora General de Administración, con Decreto N° 0225-2019-DGA-III, remite el presente expediente al Rectorado, para que tome conocimiento del Informe N° 128-2019-III-UPEP/OPPeI y continúe con el trámite correspondiente; asimismo, adjunta el Oficio N° 0535-2019-SYNS-ORRHH-UNJFSC para que sea visto en el Consejo Universitario;

Que, con Decreto N° 5312-2019-R-UNJFSC, de fecha 27 de agosto de 2019, el señor Rector remite los actuados a la Secretaría General para ser visto en el Consejo Universitario;

Que, en **Sesión Extraordinaria de fecha 27 de agosto de 2019**, el Consejo Universitario acordó:

- Aprobar el Cuadro Final de Resultados del Proceso de Nombramiento de Personal Contratado por Servicios Personales, bajo el Decreto Ley N° 276.
- Nombrar, a partir del 01 de setiembre de 2019, a doña BLANCA ELIZABETH OSORIO ROMERO, como Servidora Auxiliar A, Plaza AIRHSP N° 000673, Oficinista.

Estando a los considerandos expuestos, y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto de la Universidad; y, acuerdo de Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 27 de agosto de 2019;

SE RESUELVE:

Artículo 1°- **APROBAR** el Cuadro Final de Resultados del Proceso de Nombramiento de Personal Contratado por Servicios Personales, bajo el Decreto Ley N° 276.

Artículo 2°.- **NOMBRAR**, a partir del 01 de setiembre del 2019, al Personal Contratado por Servicios Personales, bajo el Decreto Ley N° 276, que a continuación se indica:

Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión

Resolución de Consejo Universitario

Nº 0984-2019-CU-UNJFSC

Huacho, 27 de agosto de 2019

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	NIVEL	PLAZA ORGÁNICA AIRHSP	ORGANO Y/O UNIDAD A LA QUE PERTENECE
BLANCA ELIZABETH OSORIO ROMERO	15766314	SAA	PLAZA AIRHSP N° 000673 OFICINISTA	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Artículo 3°.- DISPONER que la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal web Institucional, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda (www.unjfsc.edu.pe).

Artículo 4°.- TRANSCRIBIR la presente resolución a la interesada, a las instancias y dependencias correspondientes de la Universidad para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese,

Dr. CÉSAR MARCELINO MAZUELOS CARDOZA
RECTOR

Mg. VÍCTOR JOSELITO LINARES CABRERA
SECRETARIO GENERAL

CMMC/VJLC/nga.-

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
Señor(a)(ita)

.....

.....

Cumplo con remitirle para su conocimiento y fines consiguientes copia de la ***RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0984-2019-CU-UNJFSC*** *que es la transcripción oficial del original de la Resolución respectiva.*

Universidad Nacional
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECEPCIÓN
06 SET. 2019
HORA: 1030 FIRMA:
Nº FOLIO: 03 Nº COPIAS:

Huacho, 06 de Setiembre del 2019

Atentamente,

Mtro. Victor Joselito Linares Cabrera
Secretario General

DISTRIBUCIÓN: *19*

RECTORADO
VICERRECTORADO ACADEMICO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
OFICINA DE SERVICIOS INFORMATICOS
OFICINA DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD PROGRAMACION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA
UNIDAD PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACION
OFICINA RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS AUXILIARES
UNIDAD REMUNERACIONES Y PENSIONES
UNIDAD RELACIONES LABORALES Y CAPACITACION
LEGAJOS PERSONALES - URE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD REGISTRO Y ESCALAFON
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
OSORIO ROMERO, BLANCA ELIZABETH
ARCHIVO
1 / STD057